

## PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO PARA LA TEMPORADA 2014

### Expediente contratación nº 1/2014

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2014, a la vista del informe de necesidad y de la propuesta del Concejal de Urbanismo, acordó iniciar el oportuno expediente de contratación de gestión del servicio público de "Transporte Colectivo Urbano para la temporada 2014", por tramitación ordinaria.

Se han unido al expediente de contratación los siguientes documentos:

- 1) Pliego de Prescripciones Técnicas firmado por el Intendente Jefe de la Policía Local de 4 de febrero de 2014.
- 2) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación, de fecha 24 de marzo de 2014
- 3) Documento de retención de crédito de fecha 1 de abril de 2014, aplicado a la partida presupuestaria 150/22300 del Presupuesto Municipal de 2014, por importe de 6.669,46 € (complementario del Documento de retención de crédito de fecha 27 de enero de 2014, aplicado a la partida presupuestaria 150/22300 del Presupuesto Municipal de 2014, por importe de 8.953,66 €; sumando un total de 15.623,12 €, siendo éste el precio de licitación
- 4) Visto bueno del Secretario Municipal al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- 5) Informe de fiscalización de la Interventora Municipal de fecha 2 de abril de 2014, con reparo
- 6) Informe jurídico de la TAG de Contratación de 3 de abril de 2014 en el que indica que, siempre que se levante el reparo por el Alcalde del Ayuntamiento, procederá la aprobación del expediente, de los pliegos, del gasto, así como disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, invitando a un mínimo de tres empresas capacitadas y colgando el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.

Por todo lo expuesto, considerando que se han cumplidos los requisitos exigidos en expediente de contratación para su aprobación, ~~siempre que se levante el reparo por el Alcalde del Ayuntamiento,~~ a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, se propone que adopte los siguientes Acuerdos:

**Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 1/2014: contrato administrativo de gestión del servicio público de "Transporte Colectivo Urbano para la temporada 2014".**

**Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 4 de febrero de 2014 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 24 de marzo de 2014, que han de regir la contratación de dicho servicio.**



**Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad y teniendo en cuenta tres criterios de adjudicación- del contrato.**

**Cuarto.- Aprobar el gasto por la cuantía de 15.623,12 €, con cargo a la partida 150-22300 del Presupuesto General Municipal de 2014.**

**Quinto.- Solicitar oferta a las siguientes tres empresas:**

- 1) AUTOCARES Y MICROBUSES AZAHAR 2, S.L.**
- 2) AUTOS VIVES, S.L.**
- 3) AUTOCARES HIFE, S.A.**

**capacitadas para la realización del objeto del contrato, mediante correo electrónico, dándoles de plazo para presentar la oferta hasta el 8 de abril de 2014, martes, en la forma indicada en el pliego administrativo y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

**Sexto.- Colgar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante para que cualquier empresario no invitado pueda, si así lo desea, presentar oferta.**

Peñíscola, 3 de abril de 2014  
El Concejal de Urbanismo

D. Romualdo Forner Simó